







PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CECYTE 2016 -2018

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO













GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Lic. Arturo Núñez Jiménez Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

M.D.C. Víctor Manuel López Cruz Secretario de Educación del Estado de Tabasco

Mtro. Emilio Alberto de Ygartua y Monteverde Subsecretario de Educación Media Superior

> Dr. Romel Paredes Cruz Director de Educación Media Superior



Coordinación Nacional de Organismos Públicos Descentralizados CECyTE's

M. en C. Enrique Gerardo Macedo Ortíz Coordinador Nacional



DIRECTORIO CECYTE TABASCO

Ing. Andrés Peralta Rivera Director General direccion.general@cecytab.edu.mx

Lic. Francisco Javier Aguirre Morales Titular Jurídico juridico@cecytab.edu.mx

Dirección Académica Mtra. Ana Edith Palomino Vergara dacademica@cecytab.edu.mx

Dirección Financiera L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González dadministrativa@cecytab.edu.mx

Dirección de Planeación L.R.C. Clara Gómez Martínez dplaneacion@cecytab.edu.mx

Dirección de Vinculación Lic. María del Socorro May López d.vinculacion@cecytab.edu.mx



LOS 21 PLANTELES · CECYTE TABASCO

Plantel 1 - Aquiles Serdán C.C.T. 27ETC0001M Carretera a Tepetitán km. 1 Poblado Aquiles Serdán Macuspana Tabasco

Plantel 2 - Tapijulapa C.C.T. 27ETC0002L Carretera Tapijulapa-Oxolotán km. 1.5 Villa Tapijulapa, Tacotalpa, Tabasco.

> Plantel 3 - Tequila C.C.T. 27ETC0003K Ranchería Tequila 1ra. Sección Jalapa, Tabasco.

Plantel 4 - Comalcalco C.C.T. 27ETC0004J Carretera Paraíso-Comalcalco km. 1 Comalcalco, Tabasco.

Plantel 5 - Ignacio Allende C.C.T. 27ETC0005I Camino a San Modesto Villa Ignacio Allende Centla, Tabasco.

Plantel 6 - Ignacio Gutiérrez Gómez C.C.T. 27ETC0006H Villa Ignacio Gutiérrez Gómez Cárdenas, Tabasco.

> Plantel 7 - Heriberto Kehoe C.C.T. 27ETC0007G Avenida Flores Norte 106 Frac. Heriberto Kehoe Vincent Centro, Tabasco.

> > Plantel 8 - Teapa C.C.T. 27ETC0008F Prolongación Francisco Trujillo s/n Barrio Tecomajiaca Teapa, Tabasco.

Plantel 9 - Chichicapa C.C.T. 27ETC0009E Calle David Bosada s/n Colonia Pueblo Nuevo Via Corta, Chichicapa Comalcalco, Tabasco. Plantel 10 - Palo Mulato C.C.T. 27ETC0010U Ejido Palo Mulato Huimanguillo, Tabasco.

Plantel 11 - Buenavista C.C.T. 27ETC0011T Prolongación Sor Juana Inés de la Cruz s/n Ría. Buenavista Centro, Tabasco.

Plantel 12 - Miguel Hidalgo C.C.T. 27ETC0012S Cerrada de la Barrera s/n Col. Miguel Hidalgo, 3ra. Etapa Villahermosa, Tabasco.

Plantel 13 - Lic. Benito Juárez García C.C.T. 27ETC0013R Camino Vecinal s/n, Poblado C-34 Lic. Benito Juárez García Huimanguillo, Tabasco.

Plantel 14 - Pob. Dos Montes C.C.T. 27ETC0014Q Calle Golfo Pérsico esquina con Insurgentes s/n, poblado Dos Montes Centro, Tabasco.

Plantel 15 - Gral. Lázaro Cárdenas C.C.T. 27ETC0015P Poblado C-10 Gral. Lázaro Cárdenas del Río Cárdenas, Tabasco.

Plantel 16 - Río Seco (Cañales) C.C.T. 27ETC0016O Ejido Río Seco 2ª Sección A, Fraccionamiento Cañales. Cárdenas, Tabasco.

Plantel 17 - Francisco J. Santamaría C.C.T. 27ETC0017N Poblado Francisco J. Santamaría Jalapa, Tabasco.

Plantel 18 - Encrucijada C.C.T. 27ETC0018M Ría. Encrucijada 3ra. sección. Cárdenas, Tabasco.

Plantel 19 - Villa el Cielo C.C.T. 27ETC0019L Fraccionamiento Villa del Cielo Centro, Tabasco. Plantel 20 - Villa Jalupa C.C.T. 27ETC0020A Calle San Pedrito s/n Villa Jalupa Jalpa de Méndez, Tab.

Plantel 21 - Ranchería Oriente C.C.T. 27ETC0021Z Ría. Oriente 6ta. Sección (Los Mulatos) Comalcalco, Tabasco





CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	6
II. INTRODUCCIÓN	7
III. MARCO JURÍDICO	9
III.1 Alineación con las políticas públicas federales y estatales de la materia	13
IV. MISIÓN	16
V. VISIÓN	16
VI. VALORES	16
VII. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	16
VIII. ANÁLISIS INSTITUCIONAL	17
VIII.1 Modelo Educativo	17
VIII.2 Plan de Estudios	17
VIII.3 Oferta Educativa	19
VIII.4 Estructura Organizacional	21
IX. SITUACIÓN ACADÉMICA, ESCOLAR Y DE VINCULACIÓN	24
IX.1 Evolución de la matrícula escolar	24
IX.2 Eficiencia Terminal	27
IX.3 Reprobación.	28
IX.4 Deserción	29
IX.5 Titulación	31
IX.6 Becas para estudiantes	31
IX.7 Resultados en la prueba PLANEA	32
IX.8 Formación Docente	35
IX.9 Seguimiento de Egresados	35
X. INFRAESTRUCTURA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	40
X.1 Infraestructura Física	40
X.2 Transparencia y Rendición de Cuentas	41
XI. ANÁLISIS FODA	
XII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS	44
XIII INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	52





MENSAJE DEL DIRECTOR

La misión del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco es formar a los jóvenes en la técnica, con valores, actitudes y capacidades, que les permitan integrarse eficientemente en el campo laboral. Por esta razón, consideramos que es fundamental impulsar y potenciar en cada uno de los planteles un servicio educativo de calidad, apegado a la investigación, al desarrollo de la creatividad y el emprendedurismo.

Hoy en día, tenemos retos como: el aumento en la absorción de egresados de nivel básico (educación secundaria); mejorar los índices de eficiencia terminal y el de titulación de técnicos profesionales; trabajar fuertemente en la reducción de la reprobación y el abandono; ser más competitivos en los resultados de las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales; así como, ser más eficientes en los trámites y servicios que impactan en la satisfacción de la población en general.

Con esa visión elaboramos el presente Plan de Desarrollo Institucional del CECyTE Tabasco para el periodo 2016-2018, en donde se sientan las bases y se definen las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción a realizar para contribuir a la mejora educativa del Colegio.

Este Plan concreta la suma de los esfuerzos y capacidades de docentes, administrativos y directivos, así como de alumnos y padres de familia, todos agentes educativos, con un fin único, la formación de jóvenes, que a su vez, incidirán en la transformación y el desarrollo de nuestro Estado.

ING. ANDRÉS PERALTA RIVERA

Director General del CECyTE Tabasco





I. PRESENTACIÓN

El programa para la Modernización Educativa 1989-1994 planteó como uno de sus propósitos principales, atender la demanda de la educación media superior con nuevos modelos educativos descentralizados de la educación bivalente y terminal. A partir de 1991, la Secretaría de Educación Pública puso a disposición de los gobiernos estatales el nuevo modelo determinado "Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos" (CECyTE's).

Estos Colegios nacen como organismos públicos descentralizados de las entidades federativas, con personalidad jurídica y patrimonio propios, vinculados con los sectores social y productivo de cada uno de los estados.

Como resultado de lo anterior y como una de las acciones más importantes de la gestión gubernamental en materia de educación, el Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado fue aprobado por la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación del Estado de Tabasco con fecha 30 de septiembre de 1993 y publicado con el número 0715 del Periódico Oficial el 19 de noviembre de 1994.

Con la creación del CECyTE Tabasco, el Ejecutivo Estatal define un nuevo modelo educativo con el propósito de superar rezagos y mejorar sustancialmente el nivel académico de la población, conjugando la enseñanza de los valores de las culturas y los avances científicos y tecnológicos; asimismo asume el compromiso de impulsar y mejorar la calidad de los servicios de educación media superior y ampliar su oferta educativa, procurando su vinculación con los sectores económicos, productivo e industrial de la entidad, considerando las características y necesidades específicas de cada región.

El Colegio se encuentra regulado por el Convenio de Coordinación que para la creación, operación y apoyo financiero, fue suscrito por el Ejecutivo Federal y el Jefe del Ejecutivo Estatal, el mismo que fue publicado en el Periódico Oficial de fecha el 30 de marzo de 1994; razón por la cual el CECyTE Tabasco funciona bajo un esquema descentralizado y se rige por la normatividad que emite tanto la Federación, como el Estado a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación Estatal, por conducto de sus dependencias o entidades autorizadas.

De acuerdo con lo anterior, se establece en este Plan de Desarrollo Institucional el compromiso de la Dirección General de cumplir y coadyuvar con las políticas educativas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2108, el Plan Estatal de Desarrollo





2013 – 2018 y las leyes relacionadas con el ámbito educativo, especialmente lo referente al nivel medio superior.

II. INTRODUCCIÓN

En este Plan de Desarrollo Institucional se establecen los objetivos, estrategias y metas de cada uno de los proyectos institucionales, que definirán el rumbo del CECyTE Tabasco para el periodo 2016 – 2018; con lo cual se pretende responder a las expectativas y demandas de los alumnos, docentes y personal administrativo, así como del sector productivo y la sociedad en general.

Son diversos los retos que se plantean en este documento, entre otros: aumentar la absorción de egresados del nivel básico (educación secundaria), mejorar los índices de eficiencia terminal, titulación, reprobación y los resultados de la evaluación en las pruebas nacionales e internacionales; así como ofrecer en general, servicios educativos de calidad. Siendo para ello esencial la labor directiva y docente del CECyTE Tabasco.

Otra prioridad es ampliar la oferta educativa acorde a las necesidades de las diversas regiones de la entidad y su pertinencia en relación con su vocación productiva; esto, con el propósito de vertebrar cadenas productivas que permitan un mayor crecimiento, desarrollo económico y bienestar social para el Estado y la región.

Abastecer al sector productivo con el recurso humano capacitado y con las competencias requeridas, es uno de los objetivos de esta casa de estudios. Por ello, es fundamental impulsar y potenciar en cada uno de los planteles la calidad de la educación, la investigación y el desarrollo de la creatividad a través de proyectos académicos, que permitan una mejor vinculación con el sector productivo.

Por último, será necesario buscar nuevas fuentes de financiamiento, que permitan mejorar la infraestructura y el equipamiento de los planteles del CECyTE Tabasco; gestionar a través de esquemas ofrecidos por dependencias como el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCyTEC), Secretaria de Economía (SE), la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET) e incluso empresas del sector privado del estado de Tabasco.

Con este Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2018 se estima apuntalar la suma de los esfuerzos de docentes, administrativos, alumnos, padres de familia, autoridades y sociedad civil coadyuvando con el quehacer principal de la institución que es generar el cambio social, económico y cultural brindando servicios educativos de calidad en el Estado de Tabasco.









III. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Artículo 3°. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios—, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

(Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el 29 de enero de 2016).

. . .

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

(Adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013).

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como organismo público, tiene la facultad de evaluar y garantizar la calidad, desempeño y resultados del sistema educativo nacional en todos los niveles de educación.

(Fracción adicionada DOF 26-02-2013. Artículo reformado DOF 13-12-1934, 30-12-1946, 09-06-1980, 28-01-1992, 05-03-1993).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

En la última reforma aprobada en el Decreto 032 de fecha 05 de septiembre de 2013, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 1064, artículo 2°, fracción XXXII, expresa que "Toda persona tiene derecho a recibir educación obligatoria, laica y gratuita por parte del Estado y los municipios de Tabasco, la que estará orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales".





Ley General de Educación.

La Ley General de Educación confirma la obligación del Estado, de prestar servicios educativos de calidad en su

- **Artículo 4°.** Todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de edad cursen la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.
 - (Párrafo reformado DOF 10-06-2013 Artículo reformado DOF 10-12-2004, 28-01-2011).
- Artículo 12º inciso IX Bis. Establece que la autoridad federal coordinará un sistema de nivel medio superior que construya un marco curricular para este tipo educativo, con respeto al federalismo, la autonomía universitaria y la diversidad educativa.
 - (Fracción adicionada DOF 10-06-2011).

Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

- Artículo 1°. La presente Ley es reglamentaria de la fracción IX del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es de observancia general en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social. Tiene por objeto regular:
 - i. El Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y
- ii. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Artículo 2°. La observancia y aplicación de la presente Ley se regirán conforme a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

Para los efectos del párrafo anterior y la interpretación de esta Ley, se deberá promover, respetar y garantizar el derecho de los educandos a recibir educación de calidad, con fundamento en el interés superior de la niñez, de conformidad con los artículos 1°, 3° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Artículo 3°. La interpretación de esta Ley para efectos administrativos corresponde al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en el ámbito de su competencia.

Para la interpretación y cumplimiento de esta Ley se observarán de manera supletoria, en lo que corresponda, las disposiciones normativas compatibles contenidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos en la materia,





así como lo dispuesto en los tratados internacionales sobre el derecho a la educación celebrados por el Estado mexicano.

- Artículo 17°. En el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, los proyectos y acciones que se realicen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una política nacional de evaluación de la educación, de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen a las distintas poblaciones del país.

Ley General del Servicio Profesional Docente.

A través del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) se regula el servicio profesional docente en educación básica y en la educación media superior, a partir de la publicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) el 11 de septiembre del 2013.

Esta Ley define al Servicio Profesional Docente como el conjunto de actividades y mecanismos para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo y el impulso a la formación continua, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del Personal Docente y del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado y sus Organismos Descentralizados.

- **Artículo 5°.** Se refiere a la aplicación y vigilancia del cumplimiento de esta Ley se observan los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad y transparencia.
- **Artículo 6°**. Trata de la aplicación de la Ley y demás instrumentos que deriven de ella, las autoridades deberán promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de los niños y los educandos a recibir una educación de calidad, ello con fundamento en el interés superior de la niñez y los demás principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Artículo 1°. La presente Ley es de orden público, y tiene por objeto reglamentar los artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.





Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género. (Última Reforma DOF 31-12-2008).

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Artículo 1°. La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los gobiernos estatales deberán coordinarse con los municipales para que éstos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones de esta Ley. El Gobierno del Distrito Federal deberá coordinarse con los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales.

Las entidades federativas deberán respetar los derechos de los municipios con población indígena, entre los cuales se encuentran el derecho a decidir las formas internas de convivencia política y el derecho a elegir, conforme a sus normas y, en su caso, costumbres, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus propias formas de gobierno interno.

(Última Reforma DOF 18-07-2016).





III.1 Alineación con las políticas públicas federales y estatales de la materia.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En materia de Educación, en el apartado III del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, se menciona que "Es Fundamental que México sea un País que promueva una educación de calidad para que potencie el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de cada ciudadano, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros."

Por lo tanto, es primordial que la nación dirija sus esfuerzos para transitar hacia una sociedad del conocimiento. En este sentido, un México con Educación de Calidad propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a una mejor educación.

Para alcanzar y asegurar una educación de calidad en México, incluyente y con equidad de género; ampliar el acceso a la cultura y el fomento a los deportes, así como incrementar del desarrollo científico y tecnológico, se definen en el apartado VI.3 México con Educación de Calidad, los objetivos y líneas estratégicas del PND los cuales se enlistan en el siguiente cuadro los que se consideran criterios apegados al modelo educativo del CECyTE Tabasco y que sin duda contribuyen a delinear las acciones para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo.

Objetivos	Estrategias	
	 3.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnicopedagógico. 3.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los 	
	centros educativos.	
3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con Educación de Calidad.	3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que le sirvan a lo largo de la vida.	
	3.1.4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	
	3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.	





3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema	3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	
Educativo.	3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.	
3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	3.3.1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.	
3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.	
3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	3.5.3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.	

Cuadro 1. Objetivos y Estratégicas del PND apegados al CECyTE Tabasco. **Fuente:** Plan Nacional del Desarrollo 2013-2018 Gobierno de la República.

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo surge el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 a nivel Federal, donde se señalan seis objetivos principales que a continuación se mencionan, se suprime el primer objetivo debido a que se refiere específicamente al nivel básico.

Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018		
2	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	
3	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	
4	Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	
5	Promover y difundir el arte y cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	
6	Impulsar la educación científica y tecnológica como elementos indispensables para la formación de México en una sociedad del conocimiento.	

Cuadro 2. Objetivos del Programa Sectorial de Educación apegados al CECyTE Tabasco. **Fuente:** Plan Nacional del Desarrollo 2013-2018 Secretaria de Educación Pública.





Con respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2013 - 2018 (PLED), en el **Eje Rector 5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad**, se reitera que la educación es el medio para alcanzar otros derechos, es un bien social y un instrumento clave para la transformación y modernización de la sociedad.

Se considera que una población con bajos niveles de escolaridad, tiene un impacto negativo en la riqueza y el ingreso potencial de los estados y países, el CECyTE Tabasco coincide en que propiciar el acceso y el logro en la educación, contribuye a romper los eslabones de pobreza de una generación a otra.

Según concluye el propio PLED, los esfuerzos realizados por ampliar la cobertura de atención en educación básica así como el aumento en la eficiencia terminal en este nivel educativo, se han traducido en un incremento de la demanda de educación media superior, obligatoria a partir del ciclo escolar 2012–2013. Además, este nivel ha pasado en los últimos 20 años del 53% al 69% en eficiencia terminal, lo que ha provocado una mayor demanda en educación superior, servicios que se han diversificado y actualmente se imparten en 14 de los 17 municipios.

Independientemente de la condiciones para brindar el acceso y cobertura requeridos para la población de nuestro Estado, en este Eje Rector del PLED, se definen como componentes importantes y de apoyo para corresponder al derecho fundamental a la educación, el mejoramiento de la infraestructura básica, el fomento a la cultura, el apoyo a los jóvenes deportistas, la asignación de becas económicas para la población de escasos recursos así como el impulso para el uso de nuevas tecnologías de información e innovación tecnológica.

El sistema educativo en Tabasco está sustentado en el derecho que tienen todas las personas de recibir una educación de calidad sin exclusiones y orientándose a eliminar las desigualdades educativas.









IV. MISIÓN

Conformar un organismo que mediante la impartición de la Educación Media Superior Tecnológica de calidad, contribuya a la formación de jóvenes competitivos, responsables y comprometidos con el desarrollo socioeconómico y cultural de su entorno inmediato.

V. VISIÓN

Consolidar nuestra Institución educativa como un subsistema joven en la impartición de Educación Media Superior Tecnológica, comprometida con la mejora continua y ofrecer servicios de calidad que se reflejen en la formación de una comunidad estudiantil que sea capaz de crear modelos y sistemas en base a su competencia intelectual y laboral certificada, en un periodo no mayor de 5 años.

VI. VALORES

Respeto
No discriminación
Igualdad
Equidad
Organización
Comunicación

Coordinación
Corresponsabilidad
Participación
Disciplina
Justicia
Autocuidado







VII. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Impartir educación a nivel medio superior en la modalidad de bachillerato tecnológico, conjugando el conocimiento teórico con el desarrollo de habilidades y destrezas en el área técnica.

Promover y difundir una actitud crítica, propositiva y creadora, derivada de la investigación científica de la realidad, que permita el desarrollo de una tecnología propia.

Enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares y extra curriculares debidamente planeadas y desarrolladas.

Promover y consolidar la idiosincrasia estatal y la cultura nacional y universal, así como la formación integral del educando, derivado del artículo 3º constitucional.

Promover un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a la utilización racional de los mismos.





VIII. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

En esta sección se presenta un análisis de cómo está conformado el CECyTE Tabasco, en qué se basa su plan de estudios así como el desarrollo histórico de los últimos años para fijar un diagnóstico de lo que el Colegio representa en la Educación Media en el Estado de Tabasco.

VIII.1 Modelo Educativo

A partir de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, RIEMS, se adoptó el modelo pedagógico Constructivista con enfoque en Competencias.

El constructivismo es el modelo que atiende a una persona, en los aspectos cognitivos, sociales y afectivos del comportamiento, no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción de sus factores. En consecuencia, según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano, esta construcción se realiza con los esquemas que la persona ya posee (conocimientos previos), con lo que ya construyó en su relación con el medio que lo rodea, y los que están en el presente; se puede decir que los conocimientos previos (que ya tiene) los liga, con los conocimientos presentes y así va construyendo su propio conocimiento de acuerdo a las necesidades de cada estudiante y que además lo pone en práctica, es decir somos "oidores y hacedores" o también podemos decir que ligamos la teoría con la practica en su momento, espacio y lugar.

VIII.2 Plan de Estudios

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco ofrece bachillerato tecnológico bivalente en el nivel medio superior; se cursa en seis semestres y está organizado en tres componentes: formación básica, propedéutica y campo profesional. Cada semestre tiene una duración de 16 semanas que se traducen en un total de 2,880 horas distribuidas de la siguiente manera:

Formación	Formación	Campo
básica	propedéutica	profesional
1,200	480	1,200

Cuadro 3. Distribución de horas del plan de estudios del CECyTE Tabasco. **Fuente:** Dirección Académica, CECyTE Tabasco.





Cada uno de los componentes de formación tiene un propósito específico en la educación de los jóvenes:

Formación Básica: se articula con el nivel precedente de formación, en este caso, la secundaria y aborda los conocimientos esenciales de la ciencia, la tecnología y las humanidades; su carácter es obligatorio y transcurre en los cuatro primeros semestres.

Está integrada por cinco campos de conocimiento, que a su vez contienen materias específicas:

- Matemáticas: Álgebra, Geometría y Trigonometría, Geometría Analítica, Cálculo Diferencial, Cálculo Integral.
- 2. Ciencias Naturales: Química I y II, Física I y II, Biología, Ecología.
- 3. Comunicación: Lectura, Expresión Oral y Escrita I y II, Inglés I al V y Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- 4. Ciencias Sociales: Ciencia, Tecnología, Sociedad y Valores.
- 5. Humanidades: Ética y Lógica.

Formación Propedéutica: enlaza al bachillerato tecnológico con la educación superior y está organizada en cuatro áreas que permiten la convergencia e integración de saberes previamente adquiridos. Se imparte al estudiante en función de la carrera técnica que cursa, las áreas que atiende son: físico-matemáticas, químico-biológicas, económico-administrativas, humanidades y ciencias sociales. Las seis asignaturas que comprende, se cursan en el 5^{to}·y 6^{to}· semestre, tres de ellas son comunes para las tres áreas, dos son específicas de cada área y la última (optativa) es elegida por el estudiante de acuerdo a la oferta del plantel.

Formación Profesional: oferta campos que se identifican con procesos específicos de trabajo. Ésta formación profesional evoluciona de manera continua, a fin de dar respuesta a la dinámica productiva y de empleo que caracteriza a nuestro país; en tal sentido, cada carrera técnica se diseña a partir de competencias profesionales que corresponden a los sitios de inserción laboral a los que se dirige y en todos los casos se observará el cumplimiento de normas de seguridad e higiene y de protección al ambiente.

Lo anterior tiene fundamento legal en el Acuerdo 653 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre del 2012 que se refiere al Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico.





VIII.3 Oferta Educativa

El CECyTE Tabasco inicia operaciones en 1993 siendo el Estado número 15 en incorporarse al Plan Nacional al que se refiere, en ese momento se abrieron los Planteles 1, 2, 3 y 4 en Macuspana, Tacotalpa, Jalapa y Comalcalco respectivamente; de esa fecha a la actual, el subsistema cuenta con 21 Planteles distribuidos en diez municipios del Estado.

PLANTEL	DIRECCIÓN	TURNO
1	Carretera Aquiles Serdán a Villa Tepetitán Km. 1, Macuspana.	Matutino y Vespertino
2	Km. 1.5, Carretera Oxolotán a Villa Tapijulapa, Tacotalpa.	Matutino
3	R/a Tequila 1ª Sección, Jalapa.	Matutino
4	Carretera Comalcalco a Paraíso, km.1 en Comalcalco.	Matutino y Vespertino
5	Camino vecinal a San Modesto, Villa Ignacio Allende, Centla.	Matutino y Vespertino
6	Villa Ignacio Gutiérrez Gómez. Cárdenas.	Matutino
7	Flores Norte No. 106, Fraccionamiento Heriberto Kehoe, Centro.	Matutino y Vespertino
8	Privada Francisco Trujillo s/n,Teapa.	Matutino
9	Cerrada David Bosada, Col. Pueblo Nuevo, Chichicapa, Comalcalco.	Matutino
10	Ejido Zapotal Sección Palo Mulato, Huimanguillo.	Matutino
11	R/a. Buenavista 1ª Sección, Centro.	Matutino
12	Cerrada Juan de la Barrera s/n, Col. Miguel Hidalgo, Centro.	Matutino
13	Poblado C- 34 Lic. Benito Juárez García, Huimanguillo.	Matutino
14	Calle Golfo Pérsico esquina Insurgentes, Poblado Dos Montes, Centro.	Matutino
15	Poblado C- 10 Gral. Lázaro Cárdenas del Río, Cárdenas.	Matutino
16	Ejido Río Seco 2 a Sección "A", Fraccionamiento Cañales, Cárdenas.	Matutino





17	Poblado Francisco J. Santamaría Cacao, Jalapa.	Matutino
18	Poblado Encrucijada 3 ª Sección Las Calzadas, Cárdenas.	Matutino
19	Fraccionamiento Villa el Cielo, Tumbulushal, Centro.	Matutino, Vespertino
20	Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.	Vespertino
21	R/a Oriente 6 ^a Sección Los Mulatos, Comalcalco.	Matutino

Cuadro 4. Ubicación de los Planteles del CECyTE Tabasco. **Fuente:** Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

Actualmente se ofrecen diecisiete carreras técnicas que abarcan el sector industrial, ventas, servicios y otras del sector agrícola característico de muchas zonas de nuestra entidad. Las materias específicas de cada carrera, se imparten a partir del 2^{do.} hasta el 6^{to.} semestre y se organizan en Módulos profesionales que corresponden a sitios de inserción significativos en el ámbito del trabajo y que facilitan el reconocimiento de aprendizajes.

CARRERAS TÉCNICAS		
Animación Digital	Producción Industrial de Alimentos	
Electromecánica	Preparación de Alimentos y Bebidas	
Electrónica	Ventas	
Ecoturismo	Programación	
Mantenimiento Industrial	Soldadura Industrial	
Recursos Hídricos	Refrigeración y Climatización	
Procesos de Gestión Administrativa	Gestión Ambiental	
Suelos y Fertilizantes Instrumentación Industrial		
Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo		

Cuadro 5. Oferta de carreras técnicas en el CECyTE Tabasco. **Fuente:** Dirección Académica, CECyTE Tabasco.





VIII.4 Estructura Organizacional

Tal y como lo indica el Decreto de Creación número 0715 en su artículo 19, el Organismo Descentralizado después de la Dirección General, cuenta con cuatro Direcciones de Área; Académica, Planeación, Vinculación y Financiera, sus principales funciones se describen a continuación.

Dirección General. Planear, dirigir y evaluar el desarrollo de las actividades sustantivas y adjetivas de las unidades administrativas y planteles académicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, mediante una adecuada sistematización y administración de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de que disponga el organismo. Conducirá sus acciones en forma programada, basándose en las políticas educativas contempladas en los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como los programas a cargo de la Coordinación Nacional de CECyTE's.

- 1. *Dirección Académica*. Planear, coordinar y supervisar programas, proyectos y actividades de índole académica en el Subsistema de acuerdo a la oferta educativa; así como supervisar y controlar la ejecución del calendario escolar.
- 2. Dirección de Planeación. Diseñar y establecer sistemas de control para la detección de necesidades de desarrollo del Colegio, elaborar los estudios técnicos de factibilidad para el establecimiento de nuevos planteles, formular la programación del presupuesto supervisando la aplicación y avance del mismo y conducir la gestión de fondos concursables para mejoramiento de la infraestructura y equipamiento en los planteles.
- 3. *Dirección de Vinculación*. Coordinar y promover acciones de vinculación con los sectores públicos, sociales y privados, a través de la concertación de compromisos interinstitucionales, que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **4.** *Dirección Financiera*. Dirigir, coordinar, controlar y supervisar los recursos humanos, financieros y materiales del CECyTE Tabasco, así como la prestación de los servicios generales, vigilando el cumplimiento de las normas y disposiciones vigentes.





La estructura organizacional en los planteles está definida por la Coordinación Nacional de CECyTE's y se rige de acuerdo a la matrícula escolar que mantienen, según el Ciclo Escolar 2015 – 2016 en nuestros planteles se identifican los tres Modelos A, B y C.

El Modelo A se estipula para planteles con 80 - 240 alumnos, el Modelo B para planteles con 241-600 alumnos y el C para planteles con más de 601 alumnos.

CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURA EN PLANTELES CICLO ESCOLAR 2015-2016.

PLANTEL	ALUMNOS / SEMESTRE		TOTAL POR PLANTEL	MODELOS DE	
12.1.(122	1°	3°	5°		ESTTRUCTURA
1 - Matutino	184	132	141	457	C
Vespertino	120	76	70	266	
2	181	131	114	426	В
3	161	111	102	374	В
4 - Matutino	498	359	377	1,234	
Vespertino	385	266	235	886	C
5	443	317	288	1,048	C
6	208	130	132	470	В
7- Matutino	259	251	216	726	
Vespertino	235	181	163	579	C
8	208	162	125	495	В
9	256	205	171	632	C
10	353	296	254	903	C
11	145	130	111	386	В
12	250	189	143	582	В
13	141	126	93	360	В
14	195	117	124	436	В
15	174	132	134	440	В
16	244	142	118	504	В
17	187	137	118	442	В
18	184	153	122	459	В
19	120	50	0	170	A
20	122	63	0	185	A
21	69	47	0	116	A
TOTAL	5,322	3,903	3,351	12,576	





Cuadro 6. Clasificación de Estructura en planteles. **Fuente:** Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.



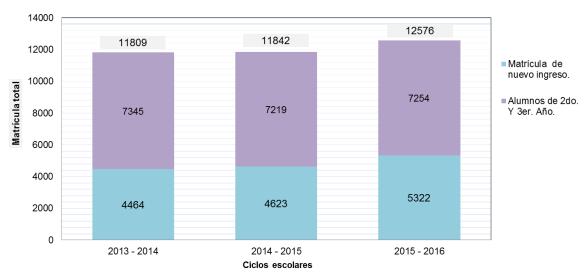


IX. SITUACIÓN ACADÉMICA, ESCOLAR Y DE VINCULACIÓN

Desde su creación los planteles del CECyTE Tabasco han retroalimentado a la oficina central con información académica, escolar y de vinculación. El control y seguimiento de la información recopilada y la coordinación con los planteles han mejorado sustancialmente, debido a la implementación de nuevos sistemas de administración escolar y como resultado de tal seguimiento, se cuenta con información histórica que permite conocer la evolución de los principales indicadores académicos.

A continuación se describe el comportamiento histórico de diferentes indicadores y se intenta concluir sobre los fenómenos que dan origen a tales resultados.

IX.1 Evolución de la matrícula escolar.



Gráfica 1. Evolución de la matrícula por ciclos escolares del CECyTE Tabasco

Fuente: Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

Durante los últimos dos ciclos escolares el CECyTE Tabasco ha mantenido una tendencia positiva en el incremento de la matrícula de nuevo ingreso así como la acumulación de la matrícula total; en el ciclo escolar 2014-2015 con relación al inmediato anterior se registró un porcentaje de incremento en estudiantes de nuevo ingreso del 3.44 % así mismo la matrícula total creció un 0.28 %. Igualmente, en el ciclo escolar 2015-2016 comparado con el anterior mostró un significativo incremento en estudiantes de nuevo ingreso de 13.13 % y por tanto, la matrícula total aumentó en un 5.84 %.



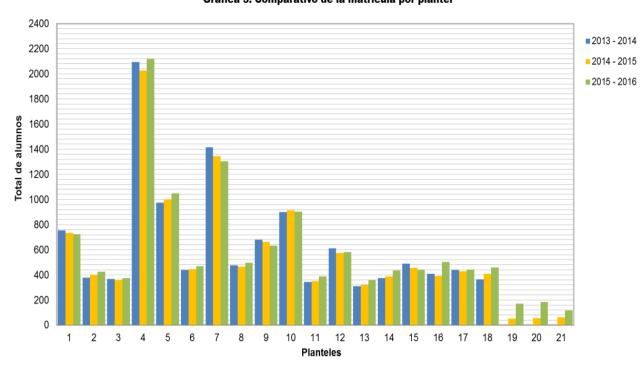


14000 12576 11842 11809 ■ Hombres 12000 Mujeres 10000 **Matrícula total** 5430 5041 5086 8000 6000 4000 7146 6723 6801 2000 0 2013 - 2014 2014 - 2015 2015 - 2016 Ciclos escolares

Gráfica 2. Evolución de la matrícula por género

Fuente: Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

Históricamente la proporción de hombres se ha manifestado siempre por encima de la cantidad de mujeres inscritas y el aumento de la matrícula escolar continua en ascenso, para el ciclo escolar 2016-2017 se acumuló una matrícula total de más 13, 000 alumnos.



Gráfica 3. Comparativo de la matrícula por plantel

Fuente: Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.





La extensión territorial de cada uno de los Planteles es variable, depende del tamaño de la donación que en el momento de su creación se adquiera y de las gestiones para incrementar la capacidad instalada en atención a la demanda por la situación socio cultural de la zona donde se ubica; visiblemente los Planteles 4 Comalcalco, 7 Heriberto Kehoe y el 5 de Villa Ignacio Allende Centla son los que más estudiantes han matriculado, esto porque se conjugan las circunstancias antes mencionadas pero sobre todo porque se ubican en cabeceras municipales o Villas con alta densidad de población.

La mayoría de los planteles han manifestado incremento en la matrícula ciclo a ciclo, para consulta a detalle, se muestra en el siguiente cuadro (Cuadro 7), la cantidad de estudiantes por cada centro escolar a lo largo de los tres ciclos en observancia. En el año 2014 iniciaron funciones los planteles; 19, 20 y 21 es por ello que no tienen registros ese ciclo.

COMPARATIVO DE LA MATRÍCULA POR PLANTEL			
Planteles	2013 - 2014	2014 - 2015	2015 - 2016
1	753	733	723
2	376	400	426
3	368	361	374
4	2,092	2,027	2,120
5	976	1,003	1,048
6	439	445	470
7	1,415	1,345	1,305
8	475	466	495
9	681	662	632
10	899	915	903
11	343	350	386
12	611	575	582
13	310	320	360
14	373	388	436
15	488	455	440
16	408	392	504
17	439	430	442
18	363	407	459
19	0	51	170
20	0	56	185
21	0	61	116

Cuadro 7. Comparativo de matrícula por plantel. **Fuente:** Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.





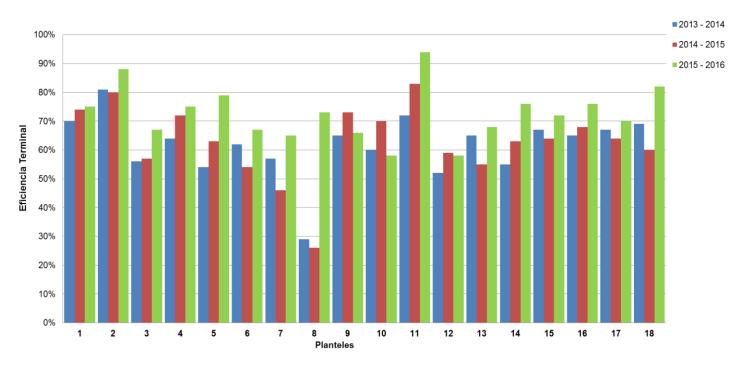
IX.2 Eficiencia Terminal.

La taza de eficiencia terminal la define el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE, como el número estimado de alumnos que egresan de cierto nivel o tipo educativo en un determinado ciclo escolar por cada cien alumnos de nuevo ingreso, inscritos tantos ciclos escolares atrás como dure el nivel o tipo educativo en cuestión.

100% 90% Ε 80% g 70% 64% 63% 61% r 60% е 50% s а 40% d 30% 0 20% 10% 0% 2013 - 2014 ■ 2014 -2015 2015 -2016 Ciclos escolares

Gráfica 4. Eficiencia terminal de los alumnos del CECvTE Tabasco

Fuente: Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.



Gráfica 5. Eficiencia terminal por plantel

Fuente: Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.





Como bien se observa, en los últimos tres ciclos escolares no se ha superado el 64% de estudiantes que hayan concluido sus estudios de nivel medio superior; se conoce que las condiciones económicas que prevalecen en las localidades donde se ubica este subsistema son complicadas y en muchos casos, los jóvenes abandonan sus estudios para trabajar y así apoyar el gasto familiar.

En las estadísticas oficiales tanto de la Secretaría de Educación Pública, SEP como de la Secretaría de Educación del estado de Tabasco, SE, muestran valores de eficiencia terminal muy similares a los de este Colegio. En Tabasco la Educación Media Superior resultó de 67 % en los tres ciclos escolares que abarca este diagnóstico, es decir, entre 6% y 3% por encima del CECyTE; ahora bien, a nivel nacional este indicador se sitúa en: 64.7 %, 65.5 % y 66.8% en: 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016 respectivamente.

IX.3 Reprobación.

Para entender el índice de reprobación, se debe conceptualizar como el complemento a 100 de la tasa de aprobación. En el CECyTE Tabasco se calcula dividiendo el total de alumnos que reprobaron entre 1 y 5 asignaturas en el semestre de evaluación entre el total de la matrícula de los planteles.

25% 23% 22% 23% 22% 22% agosto - enero Reprobación 20% 18% febrero - julio 15% 10% 5% 0% 2013 - 2014 2014 - 2015 2015 - 2016 Ciclos escolares

Gráfica 6. Porcentaje de reprobación por periodo en el CECyTE Tabasco

Fuente: Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

Ciclo	CECyTE	Educación	Educación
escolar	Tabasco	Media Tabasco	Media México
2013-2014	22.5	11.2	14.2
2014-2015	22.5	30.2	30.9
2015-2016	20	29.6	30.4

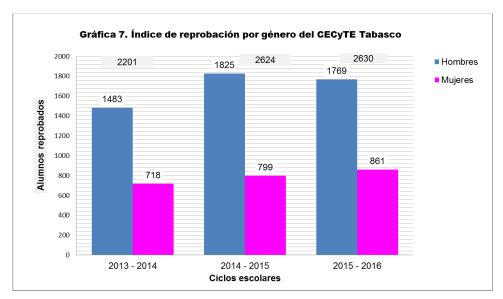
Cuadro 8. Comparativa del índice de reprobación.

Fuente: SNIE, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.





Con la implementación de diversas estratégicas y reforzamiento del método de enseñanza aprendizaje se ha logrado reducir en un 2% la reprobación en el CECyTE Tabasco y en perspectiva, en el ciclo escolar 2015-2016 se encontró por debajo del dato estatal y del país.



Fuente: Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

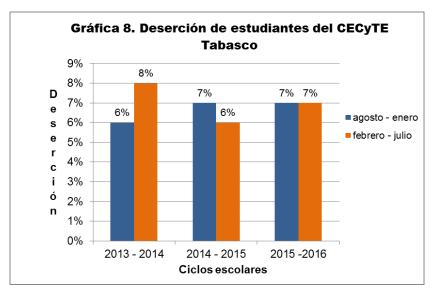
Dado que la proporción de hombres en el total de la población de estudiantes CECyTE ha sido históricamente mayor sobre la cantidad de mujeres, en el índice de reprobación se manifiestan también con mayor incidencia en los 3 ciclos escolares.

IX.4 Deserción

Los Lineamientos para la elaboración de indicadores educativos por la SEP definen la deserción escolar como "... el total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir un grado o nivel educativo", es decir, para cuantificar la deserción, se contabiliza a los estudiantes que una vez inscritos abandonan los estudios antes de concluir el bachillerato y se mide al término de cada semestre escolar.







Fuente: Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

20% 15% Deserción 10% 5% 5 6 7 8 9 11 13 15 16 17 18 19 10 12 14 **Planteles** ■2013 - 2014 ■ 2014 - 2015 ■ 2015 - 2016

Gráfica 9. Deserción de estudiantes del CECyTE Tabasco

Fuente: Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

De acuerdo a las cifras oficiales de la SE y la SEP la deserción en la educación media superior oscila entre el 12% y 13% en los tres ciclos escolares referidos en la Gráfica 8, lo que posiciona al CECyTE Tabasco por debajo de los referentes. Sin embargo se mantienen los esfuerzos por la aplicación y seguimiento de tareas que incentivan a nuestros estudiantes a continuar sus estudios e incluso se involucra a los Padres de familia, por mencionar algunos ejemplos, el Programa Construye-T, atención individualizada en tutorías o sesiones de regularización y gestión de becas económicas.

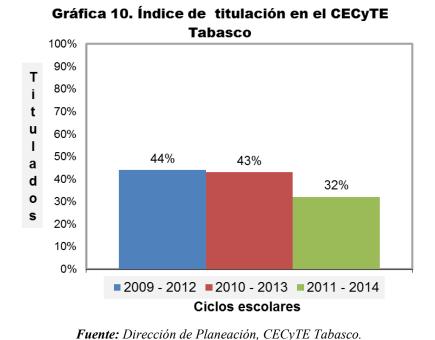




IX.5 Titulación

Para el caso de este subsistema, por su carácter bivalente y con la posibilidad de obtener el grado de técnico profesional, se mide constantemente el índice de titulación, que precisamente se refiere al número de estudiantes que tramitan su título sobre el total de los egresados en la generación correspondiente.

En el año de 1996 se inició el primer trámite de titulación de alumnos del CECyTE Tabasco; la tendencia en este indicador, ha sido negativa en los últimos tres periodos que abarca este documento.



Se identifican dos factores principales en la disminución del porcentaje de titulados, uno de ellos es que en el año 2012 la Coordinación Nacional de profesiones emitió modificaciones a los trámites y requisitos y el incremento en los costos en 2014.

IX.6 Becas para estudiantes

Con la disponibilidad de recursos que ha dispuesto la Secretaría de Educación Pública para apoyos económicos en diferentes modalidades, constantemente se exhorta a nuestros alumnos y se hacen las gestiones administrativas correspondientes para ayudarlos a acceder a los distintos tipos de becas.





Las becas se solicitan al inicio de cada semestre escolar y las autoridades de cada plantel validan la solicitud siempre que el alumno se encuentre debidamente inscrito y cumpliendo con los requisitos correspondientes.

Para el término de semestre febrero – julio del año 2016, el 59% de los estudiantes contaban con algún tipo de beca, se detallan en el cuadro 9.

FONDO	TIPO	ALUMNOS
	BECAS DE EXCELENCIA	15
SEP	BECAS DE INGRESO	79
SEP	BECAS PERMANENCIA	180
	BECAS CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR	253
SEDESOL	BECAS PROSPERA	6,919
TOTAL		7,446

Cuadro 9. Alumnos becados periodo febrero-julio 2016.

Fuente: Departamento de Control Escolar, CECyTE Tabasco.

IX.7 Resultados en la prueba PLANEA

La conocida prueba Enlace fue reestructurada para el año 2015 y se renombra Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes, PLANEA, el INEE la rediseñó desde su concepción hasta su aplicación. PLANEA es una prueba muestral de carácter diagnóstico que se aplica a cierto número de alumnos del 6to. semestre, un poco antes de finalizar el ciclo escolar en todo el país, su propósito es identificar deficiencias en términos de comprensión lectora y habilidad matemática, acorde con el enfoque de competencias y se considera una oportunidad para medir también la eficacia del método de enseñanza aprendizaje así como otras condicionantes básicas para este proceso.

La prueba se divide en dos áreas, comunicación y lenguaje y habilidad matemática, los resultados de los alumnos se categorizan en insuficiente, elemental, bueno y excelente; lo esperado es que la mayoría de los evaluados se sitúen entre el nivel III y IV es decir, bueno y excelente, por tanto el porcentaje que define a cada institución y/o nivel educativo se obtiene sumando estos dos últimos valores y se conoce como B+E.





Comunicación y Lenguaje							
Año	Alumnos	Insuficiente	Elemental	Bueno	Excelente	B+E	
2008	2,516	37.44	41.34	19.75	1.47	21.22	
2009	1,934	40.94	36.61	20.57	1.63	22.2	
2010	2,845	21.93	39.54	35.47	2.99	38.45	
2011	2,928	33.61	40.06	23.87	2.29	26.16	
2012	3,085	43.63	38.15	17.41	0.78	18.18	
2013	3,320	44.43	33.07	21.3	1.05	22.35	
2014	3,121	48.32	36.24	14.83	0.58	15.41	
2015	3,074	78.56	12.69	7.32	1.4	8.72	

Cuadro 10. Resultados de la prueba Enlace y PLANEA en Comunicación y Lenguaje para CECyTE Tabasco.

Nota: las categorías de resultados de la prueba se expresan en porcentaje de alumnos evaluados. **Fuente:** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Habilidad Matemática							
Año	Alumnos	Insuficiente	Elemental	Bueno	Excelente	B+E	
2008	2,516	75.57	19.97	3.79	0.68	4.46	
2009	1,934	69.4	23.63	6.01	0.97	6.98	
2010	2,845	64.36	27.59	6.75	1.27	8.01	
2011	2,928	62.4	26.98	8.95	1.67	10.62	
2012	3,085	65.09	26.26	5.58	3.11	8.69	
2013	3,320	61.84	25.69	7.08	5.3	12.38	
2014	3,121	54.37	28.32	9.26	7.91	17.17	
2015	3,074	86.69	11.29	1.53	0.49	2.02	

Cuadro 11. Resultados de la prueba Enlace y PLANEA en Habilidad Matemática para CECyTE Tabasco.

Nota: las categorías de resultados de la prueba se expresan en porcentaje de alumnos evaluados. **Fuente:** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

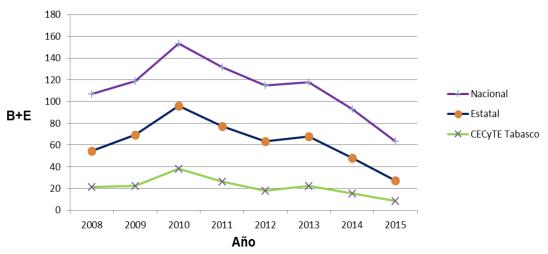
Históricamente en el CECyTE Tabasco se han obtenido mejores resultados en la sección de Comunicación y lenguaje que en las habilidades matemáticas, aunque en ambas la tendencia mantenía mejoría año con año hasta el 2014.

En el año 2015 se aplicó por primera ocasión la prueba PLANEA con las modificaciones que implicó la RIEMS, hecho que ocasionó un significativo desplome de la tendencia positiva que se mantenía y se alcanzaron los niveles más bajos en ambas competencias.



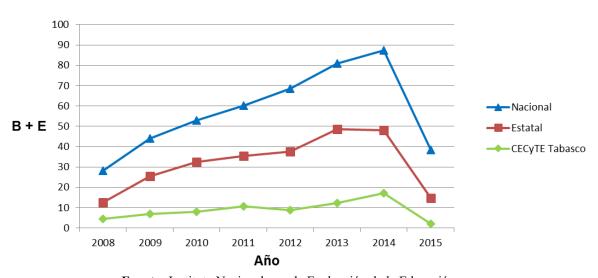


Gráfica 11. Comunicación y Lenguaje



Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Gráfica 12. Habilidad Matemática



Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Se reconoce que existe una brecha importante entre los resultados de este subsistema y sus similares en el Estado así como los de todo el país, por lo que se ha brindado capacitaciones a los docentes para la elaboración de reactivos de este tipo, la creación de un banco de reactivos que sea utilizado por todos los planteles y los alumnos se habitúen a ellos además de círculos de lectura.





IX.8 Formación Docente

Los alumnos de este Colegio son atendidos por 413 docentes, todos profesionales en diferentes campos académicos, el 95 % de ellos acreditan un título y cédula profesional, el resto tienen nivel de técnico profesional y además un 5% ostentan un grado de maestría.

Para dar respuesta a las necesidades de formación y capacitación dentro de la RIEMS, se creó el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior PROFORDEMS, cuyo propósito es que los docentes obtengan el Certificado en Competencias Docentes para este nivel educativo CERTIDEMS.

A la fecha, 94 docentes han cursado el PROFORDEMS y 34 cuentan con el Certificado en Competencias Docentes para la Educación Media Superior.

IX.9 Seguimiento de Egresados

El programa de seguimiento de egresados se monitorea aplicando encuestas electrónicas cada año a los egresados sobre sus preferencias de universidades, de carreras, en general sus planes al finalizar el bachillerato.

En la encuesta de salida del 2015 de la plataforma de la Coordinación Nacional de CECyTE's respondieron 2,293 jóvenes lo que representa una muestra del 70% de los egresados de la generación 2012 -2015.

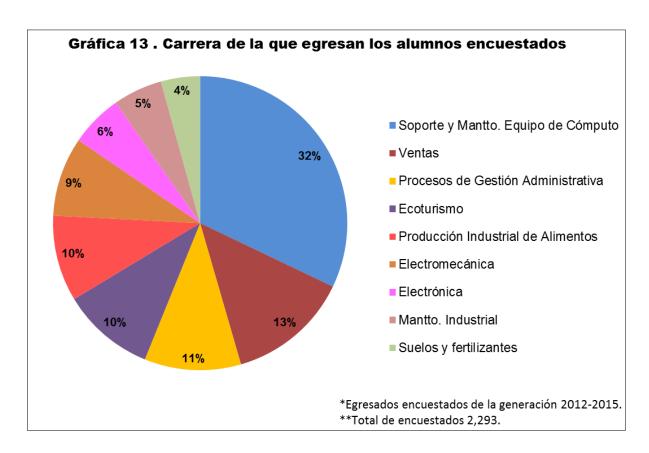
GENERACIÓN 2012 - 2015				
CECyTE Tabasco	Total de alumnos encuestados			
Plantel 1	9			
Plantel 2	117			
Plantel 3	100			
Plantel 4	536			
Plantel 5	79			
Plantel 6	55			
Plantel 7	283			
Plantel 8	13			
Plantel 9	199			
Plantel 10	249			
Plantel 11	90			
Plantel 12	150			
Plantel 13	74			
Plantel 14	58			
Plantel 15	65			
Plantel 16	91			
Plantel 17	61			
Plantel 18	64			
TOTAL	2,293			

Cuadro 12. Distribución de egresados encuestados. **Fuente:** Dirección de Vinculación, CECyTE Tabasco.





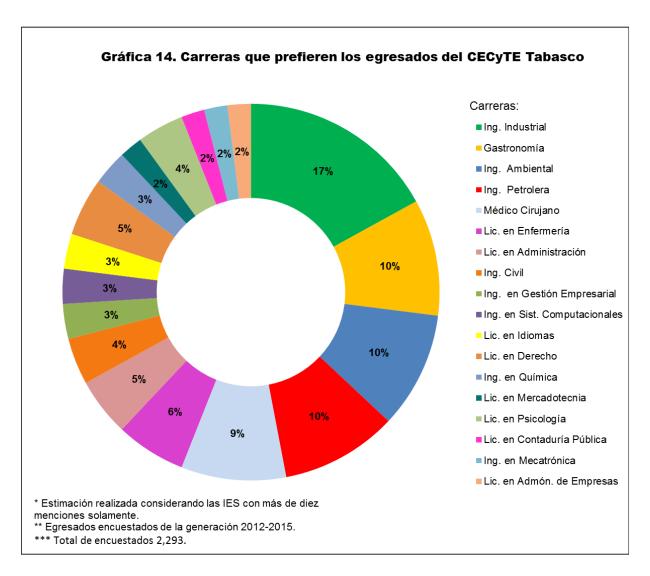
Según las respuestas de los encuestados, el 40% continuará sus estudios universitarios, 24% planean incorporarse al ámbito laboral, 19% piensa estudiar y trabajar y el resto aún no sabe.



Fuente: Dirección de Vinculación, CECyTE Tabasco.







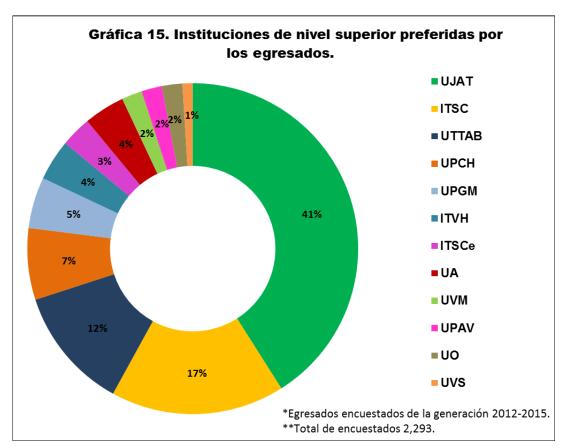
Fuente: Dirección de Vinculación, CECyTE Tabasco.

Los estudiantes encuestados egresan de diferentes carreras que podemos clasificar en de corte industrial y las que son de administración y servicios, la muestra es bastante equitativa entre estos dos sectores, en suma 53% egresan de aquellas relacionadas con el sector industrial o ingenieril, lo que hace concordancia con que las licenciaturas que desean estudiar una mayoría (representada por el 52%) sean Ingenierías; Industrial, Ambiental, Petrolera, Civil, Gestión Empresarial, Sistemas Computacionales, Química y Mecatrónica.

Dentro de las doce Universidades que los estudiantes del CECyTE prospectan para ingresar al terminar su bachillerato, todas se encuentran ubicadas en el Estado de Tabasco a excepción de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz y 4 son instituciones privadas.







Fuente: Dirección de Vinculación, CECyTE Tabasco.

Instituciones de Nivel Superior	Siglas
Universidad Júarez Autónoma de Tabasco	UJAT
Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	ITSC
Universidad Tecnológica de Tabasco	UTTAB
Universidad Popular de la Chontalpa	UPCH
Universidad Politécnica del Golfo de México	UPGM
Instituto Tecnológico de Villahermosa	ITVH
Instituto Tecnológico Superior de Centla	ITSCe
Universidad de los Ángeles	UA
Univerdidad del Vallle de México	UVM
Univerdsidad Popular Autonóma de Veracruz	UPAV
Universidad Olmeca	UO
Universidad Valle del Sureste	UVS

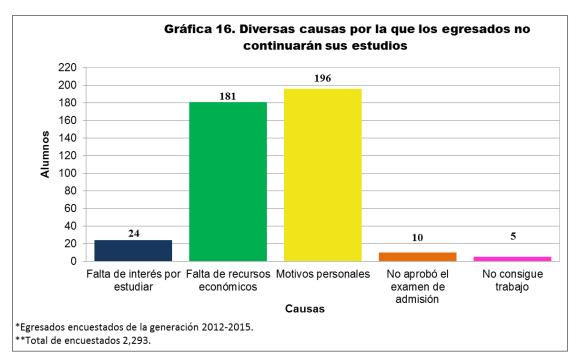
Cuadro 13. Universidades que los estudiantes del CECyTE prospectan para ingresar al terminar su bachillerato.

Fuente: Dirección de Vinculación, CECyTE Tabasco.

Del total de encuestados, 416 jóvenes expresaron que no continuarán sus estudios universitarios, las razones son diversas y se detallan en la gráfica 16.







Fuente: Dirección de Vinculación, CECyTE Tabasco.

IX.10 Vinculación con el Sector Productivo y Social

La vinculación es un elemento importante e indispensable además de ser un instrumento institucional para fortalecer la pertinencia de la oferta educativa del CECyTE Tabasco, tanto de su componente básico y propedéutico, como de su componente profesional.

Esta vinculación se lleva a cabo mediante la estrategia de relaciones interinstitucionales y con el sector productivo empresarial del estado que coadyuvan al desarrollo de las actividades de los alumnos en el campo de su competencia, buscando los mecanismos de acercamiento a las empresas, oficinas gubernamentales y sociales aledañas al entorno de cada plantel.

Para fijar una base jurídica o legal confiable, se celebran convenios de colaboración y apoyo mutuo que permiten que los alumnos puedan realizar su servicio social y prácticas profesionales, asesorías en proyectos académicos, uso de instalaciones tecnológicas e incluso beneficios económicos en ciertos servicios de salud o gastos médicos entre otros.

Al cierre del año 2015 el CECyTE Tabasco mantiene 42 convenios vigentes con diversas instituciones públicas, privadas y sociales que van desde empresas, cámaras empresariales, instituciones de gobierno, asociaciones civiles y universidades.





X. INFRAESTRUCTURA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo a los convenios de ejecución, el financiamiento del CECyTE Tabasco se realiza de manera conjunta en partes proporcionales por el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, a ello se suman los ingresos propios que son recaudados por el Colegio.

X.1 Infraestructura Física

A través de la gestión efectiva de los directores de los planteles y dirigida por la Dirección de Planeación y con el apoyo de recursos de Programas como Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior (FCIIEMS), Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior (PAAGES), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Escuelas al CIEN, entre otras, se ha incrementado la capacidad instalada y se ha fortalecido el equipamiento para la eficiente atención de los educandos.

Al cierre del ejercicio 2016, 18 planteles del Colegio cuentan con infraestructura propia, el Plantel 20 de Villa Jalupa se encuentra en proceso de construcción mientras opera en instalaciones prestadas y por último los planteles 19 y 21 aún están gestionando los fondos necesarios para la construcción correspondiente.

De manera global se dispone de los siguientes espacios:

- ✓ 252 Aulas
- ✓ 36 Laboratorios
- ✓ 8 Talleres
- ✓ 3 Aulas Audiovisuales
- ✓ 7 Bibliotecas
- ✓ 9 Canchas deportivas

En la última estimación de necesidades en este rubro, se concluyó que se requieren 80 aulas, 15 laboratorios – talleres y equipamiento correspondiente, con un monto estimado de \$244'883,920.15 pesos. Una vez logrado esto, estaremos cumpliendo con lo dispuesto por el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

En las salas de cómputo y oficinas administrativas de todos los planteles hay conexión a internet con capacidad de entre 3 y 5 Megabytes.





A la fecha, se encuentran en funcionamiento servidores que son utilizados para mejorar la calidad de los servicios tecnológicos y sistemáticos de la dirección general, los cuales facilitan a los docentes y administrativos centralizar y procesar la información tanto de las oficinas administrativas como de los 21 planteles.

X.2 Transparencia y Rendición de Cuentas

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco publicada en el periódico oficial de fecha 15 de diciembre del 2015, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de los sujetos obligados.

El CECyTE Tabasco es un sujeto obligado por su carácter de órgano descentralizado, por lo que contrae la obligación de atender las solicitudes de información formuladas por los entes públicos en términos de la mencionada ley; así mismo tiene la obligación de brindar conforme a derecho el acceso a la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada, creada, administrada por este sujeto obligado.

De igual forma debe de proteger los datos personales que obren en su poder de acuerdo al artículo 3 fracción XXV, se desprende la garantía de tutela de la privacidad de datos personales en poder de los Sujetos Obligados.

Toda la información en posesión de los Sujetos Obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.





En apego a lo establecido, este Colegio de estudios, se declara garante en cumplir con los mandatos y lineamientos de la mencionada Ley de Transparencia.

El ejercicio de transparencia desde el CECyTE Tabasco es atendido en dos vertientes; la primera se refiere a la atención de solicitudes de información recibidas a través de la plataforma INFOMEX en los términos y tiempos establecidos por la Ley y la segunda, se refiere a la publicación conocida como "obligaciones de transparencia".

Las obligaciones de transparencia se publican y/o actualizan de manera trimestral en el portal de transparencia referenciado en:

http://transparencia.tabasco.gob.mx/Portal/WFrmPresentarPortal.aspx?dp=CI.

XI. ANÁLISIS FODA

El análisis de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades (FODA) es la técnica que se empleó para visualizar ahora, desde un enfoque cualitativo la situación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Fortalezas

- Oferta educativa de 17 carreras profesionales.
- 21 planteles educativos de los cuales 18 cuentan con infraestructura propia y 1 con predio en proceso de donación.
- La bivalencia del bachillerato tecnológico.
- Plan de Mejora de la Calidad Educativa.
- Recursos humanos competentes y con experiencia.
- Instrumentos de Planeación de Clases (ECAS, GUIDICAM).
- Sistema para manejo de datos en Control Escolar.
- Coordinación del Servicio Profesional Docente.
- Programa de capacitación al personal de apoyo y docente.
- Sistema para realizar el registro de las operaciones contables y presupuestables que cumple con la ley general de contabilidad gubernamental (SIEN).

Oportunidades

- Fondos concursables para infraestructura y equipamientos.
- Becas de los diferentes órdenes de gobierno y Programas educativos.
- Crecimiento poblacional en las zonas donde están ubicados los planteles.
- Cambios constantes de las tecnologías de información y comunicación.
- Vinculación con instituciones de Educación Superior en el Estado.





Vinculación con el sector productivo del Estado.

Debilidades

- Gestión de recursos económicos deficiente en algunos planteles.
- Supervisión y seguimiento en las diversas áreas administrativas de los planteles no implementados.
- Equipamiento en los planteles insuficiente.
- Resistencia al cambio por parte del personal docente en referencia a la aplicación de la LGSPD.
- Plan de mantenimiento institucional de equipamiento e infraestructura carente.
- Plan de identidad de la institución no consolidado.
- Insuficiente estructura organizacional en algunos planteles.
- Normatividad no actualizada.
- Carencia del manual de procedimientos.

Amenazas

- Déficit en las aportaciones estatales y/o federales.
- Relación Sindicato-Institución.
- Demandas laborales.
- Condiciones de inseguridad en el Estado.
- Situación económica precaria en las poblaciones donde se tiene presencia.





XII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

A partir de las directrices generales definidas por el Director General algunas de las áreas medulares de esta administración han definido un total de 21 objetivos, cada uno con sus estrategias y metas cuantitativamente definidas.

Objetivo 1	Implementar un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) que permita mejorar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.		
Estrategia 1.1.	Desarrollar procedimientos claros y precisos para el desarrollo efectivo en los diferentes programas educativos que se ofrecen en los planteles, así como la implementación de Manuales y Procedimientos de Calidad que contribuyan al control, seguimiento y mejora continua del SGC.		
	Meta Indicador Responsable		
	Implementación del SGC.	Porcentaje de implementación del SGC.	Dirección General área de Control Interno.

Objetivo 2	Implementar procedimientos para el desarrollo efectivo de la programación de los recursos, mediante un eficiente planteamiento de las necesidades de las áreas centrales y planteles que integran el Subsistema Educativo.			
Estrategia 2.1.	Participar en la elaboración y presentación de proyectos, programas y metas que integren el Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados, coadyuvando así en la definición de criterios para la asignación presupuestal, cuidando que estos cumplan con los objetivos institucionales.			
	Meta Indicador Responsable			
	Programa anual de presupuesto basado en resultados.	Porcentaje de avance del Programado Anual de Presupuesto.	Dirección de Planeación.	

Objetivo 3	Desarrollar un programa para el mejoramiento de infraestructura física y equipamiento del Colegio.			
Estrategia 3.1.	Mantener un seguimiento oportuno de las convocatorias de los diferentes programas para la obtención de fondos federales y estatales.			
	Meta Indicador Responsable			
	Consolidación de infraestructura de 2 planteles al año.	Número de planteles atendidos / número de planteles programados.	Directión de Planeación y Directores de Planteles.	
Estrategia 3.2.	Dar seguimiento al programa de equipamiento integral de los planteles con mayor rezago.			





Meta	Indicador	Responsable
Reforzamiento del	Número de planteles	Dirección de Planeación y
Equipamiento en al	atendidos / número	Directores de Planteles.
menos 2 planteles	de planteles	
por año.	programado.	

Objetivo 4	Fortalecer la demanda educativa de nivel medio superior en el Estado de Tabasco.		
Estrategia 4.1	Crecimiento de la capacidad de absorción de estudiantes en términos de turnos, aulas y hasta planteles.		
	Meta Indicador Responsable		
	Atender al menos el 80% del total de la demanda de nuevo ingreso.	Número de alumnos inscritos de nuevo ingreso / total de solicitudes registradas.	Directores de Planteles.

Objetivo 5	Desarrollar las con	npetencias docentes para una	educación de calidad.	
Estrategia 5.1	Capacitar a los Docentes en el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (Profordems).			
	Meta Indicador Responsable			
	100% de los Docentes.	Docentes capacitados / Total de docentes	Dirección Académica.	
Estrategia 5.2	Certificar a los Docentes en el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (Certidems).			
	Meta	Indicador	Responsable	
	60% de los Docentes.	Docentes Certificados / Total de docentes	Dirección Académica.	





Objetivo 6	Desarrollar un prod	Desarrollar un proceso de supervisión y seguimiento para garantizar una Educación de Calidad.		
Estrategia 6.1	Implementar lineamie	Implementar lineamientos para evaluar la planeación de la clase programada		
	Meta	Meta Indicador Responsable		
	100% de los Docentes.	Porcentaje de docentes supervisados en el marco de la evaluación de la planeació de clase / Total de docentes.	Dirección Académica	
Estrategia 6.2	Operar y dar seguimie	ento a la planeación de clase.		
	Meta	Indicador	Responsable	
	Supervisión una vez semestre.	Reporte de la supervisión po semestre.	r Dirección Académica.	
Objetivo 7 Estrategia 7.1.	incrementar las pos Formalizar beneficio	s con el sector empresarial y ibilidades de desarrollo educ s y apoyo mutuo entre el cole	cativo de nuestros alumnos.	
	productivo y social.			
	Meta	Indicador	Responsable	
	Gestión y firma de 10 Convenios anuales.	Porcentaje de los Convenios firmados y en función / Número de Convenios proyectados en el año.	Dirección de Vinculación.	
Objetivo 8	Conocer los resulta	Conocer los resultados de la integración de nuestros alumnos en el sector productivo.		
Estrategia 8.1.	Seguimiento e interp	Seguimiento e interpretación de las encuestas de salida anuales.		

	productivo.		
Estrategia 8.1.	Seguimiento e interpretación de las encuestas de salida anuales.		
	Meta Indicador Responsable		
	Incremento del porcentaje de egresados encuestados que se incorporan al sector laboral.	Porcentaje de egresados encuestados, incorporados al sector laboral / Total de egresados encuestados.	Dirección de Vinculación.

Objetivo 9	Desarrollar y promover proyectos de investigación educativa.		
Estrategia 9.1.	Acercamiento de pláticas sobre nuevas tecnologías.		
	Meta Indicador Responsable		
	20 proyectos registrados en el Concurso anual de Creatividad y	Número de proyectos registrados en el Concurso anual de Creatividad y Tecnología y Expociencia.	Dirección de Vinculación.





Tecnol Expoci	ogía y encia.		
---------------	------------------	--	--

Objetivo 10	Impulsar las actividades cívicas, artísticas y deportivas en todos los Planteles.			
Estrategia 10.1.	Implementación de talleres cívicos, artísticos y deportivos.			
	Meta Indicador Responsable			
	Cumplir como mínimo 21 actividades por cada semestre.	Número de actividades cívicas, artísticas y/o deportivas en todos los planteles por cada semestre.	Dirección de Vinculación.	

Objetivo 11	Implementar un modelo de inclusión y equidad para aumentar las oportunidades de acceso a la educación.			
Estrategia 11.1.	Dar seguimiento a los programas federales de atención al alumno (Tutorías, Orientación educativa, Construye T, Yo no abandono, área de atención psicológica y fomento a la lectura).			
	Meta Indicador Responsable			
	Informe semestral.	Porcentaje de alumnos atendidos.	Dirección Académica.	

Objetivo 12	Implementar los programas de protección civil en cada uno de los edificios que conforman los Planteles y la Dirección General.		
Estrategia 12.1.	Implementar los programas de protección civil regulados por la instancia estatal correspondiente.		
	Meta	Indicador	Responsable
	Programas de protección civil de los planteles y la Dirección General.	Porcentaje de programas de protección civil implementados / Total de programas proyectados.	Dirección de Planeación.

Objetivo 13	Mejorar el desempeño de los alumnos del CECyTE Tabasco en la Prueba Planea.		
Estrategia 13.1.	Desarrollar la habilidad Lectora y Matemática a través de actividades académicas.		
	Meta	Indicador	Responsable
	Alcanzar el nivel II, III ó IV en las habilidades lectoras y matemáticas.	El 55% de los Estudiantes logren el nivel II, III ó IV de la Prueba Planea.	Dirección Académica.





Objetivo 14	Mejorar el índice de aprovechamiento escolar.			
Estrategia 14.1.	Proporcionar asesorías en las asignaturas de mayor reprobación a los alumnos.			
	Meta Indicador Responsable			
	Informe parcial del aprovechamiento del alumno en estas áreas en el ciclo.	Incremento en el aprovechamiento en éstas áreas.	Dirección Académica.	

Objetivo 15	Reducir el índice de deserción de los estudiantes.		
Estrategia 15.1.	Proporcionar tutorías a los Alumnos de los diferentes Planteles.		
	Meta	Indicador	Responsable
	Reducir en un 2% el índice de deserción.	Índice de deserción por periodo.	Dirección Académica.

Objetivo 16	Fortalecer el acervo bibliográfico en los planteles.		
Estrategia 16.1.	Planear campañas de donación de libros a Nivel Bachillerato.		
	Meta	Indicador	Responsable
	Emprender una campaña anual que contemple fechas y puntos de recolección.	Reporte de libros recolectados al término de la campaña anual.	Dirección Académica.

Objetivo 17	Atender conflictos jurídicos y administrativos, para salvaguardar los derechos de la Institución.		
Estrategia 17.1.	Establecer un seguimiento puntual para atención a las demandas laborales y administrativas que se susciten.		
	Meta	Indicador	Responsable
	Atención de todos los conflictos laborales y administrativos.	Porcentaje de procedimientos atendidos / total de procedimientos solicitados por las áreas.	Área de asuntos jurídicos.
Estrategia 17.2.	Vigilancia sobre la administración de los ingresos propios.		
	Meta	Indicador	Responsable





cafeterías de los / tot	Area de asuntos jurídicos. ontratos renovados al de planteles eptibles.
-------------------------	---

Objetivo 18	Cumplir con el marco normativo de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tabasco.			
Estrategia 18.1.	Dar cumplimiento en transparencia.	Dar cumplimiento en los términos que señala la ley de las obligaciones de transparencia.		
	Meta Indicador Responsable			
	Informes trimestrales de información mínima de oficio.	Porcentaje de información presentado.	Área de Transparencia.	
Estrategia 18.2.	Atender el derecho de	solicitud de informació	on pública de los ciudadanos.	
	Meta	Indicador	Responsable	
	Atender todas las solicitudes de información.	Porcentaje de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas.	Área de Transparencia.	

Objetivo 19	Desarrollar un Plan de mantenimiento del equipo de cómputo y sistemas.			
Estrategia 19.1.	Programar un calendario de actividades para el mantenimiento requerido.			
	Meta Indicador Responsable			
	Realizar al menos un mantenimiento general anual.	Porcentaje de avance del plan de mantenimiento general.	Área de Tecnología de la Información.	
Estrategia 19.2.	Establecer un programa de apoyo a los planteles para ingresar y mantenerse en el SNB, a través del licenciamiento de software en los equipos de cómputo.			
	Meta Indicador Responsable			
	Apoyar a los planteles en la revisión de licenciamiento de software.	Porcentaje de planteles apoyados en el año.	Área de Tecnología de la Información.	

Objetivo 20	Mejorar los servicios al Estudiante.		
Estrategia 20.1.	Proporcionar el servicio de internet en las áreas administrativas y laboratorios de cómputo de los planteles.		
	Meta	Indicador	Responsable







Proporcionar el acceso a internet al mayor número de planteles. Porcentaje de reportes de falla de servicios de internet atendido en los planteles. Área de Tecnología de la Información.





Objetivo 21	Implementar la Ref Docente.	forma Educativa en lo	referente al Servicio Profesional	
Estrategia 19.1.		Impartir Talleres al personal docente, técnico docente y directivos que se encuentran participando en la Ley General de Servicio Profesional Docente (LGSPD).		
	Meta	Indicador	Responsable	
	60% de docentes evaluados.	Docentes evaluados/Total de docentes.	Coordinación de Servicio Profesional Docente.	





XIII. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Con la finalidad de evaluar los avances de este Plan de Desarrollo Institucional 2016 - 2018 se han diseñado los mecanismos necesarios que permitan reconocer los avances y evaluar cada una de las acciones planteadas, buscando alcanzar la los objetivos que abonen a concretar la Misión y Visión del CECyTE Tabasco en el corto y mediano plazo.

La instrumentación de estos mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan son coordinados por la Secretaría Técnica de este Organismo, aplicando una metodología de control de indicadores cuyos resultados se revisan periódicamente en reuniones trimestrales con el fin de reorientar, retroalimentar y optimizar los programas y sus metas a partir de la detección de desviaciones y problemas que impidan la consecución de los mismos.

Como se expresa en el apartado anterior, cada una de las estrategias planteadas contiene una meta indicada en cifras claras y medibles, los registros del control de indicadores serán reportados por los titulares de las áreas responsables dependiendo de la temporalidad establecida a un tablero informático de consulta general denominado Plan de Seguimiento del PDI.

Se ha previsto que en caso de desviaciones de alguna de las metas, las áreas responsables diseñarán un plan de mejora y correcciones complementarias. A la vista de los resultados obtenidos y tras la aplicación de las actuaciones de mejora, se elaborará un informe anual que contenga las conclusiones y que permita evaluar el grado de éxito de este Plan.

Se espera que el Plan de Seguimiento del PDI sea una herramienta útil para:

- 1. Analizar en qué medida los objetivos establecidos permiten la resolución parcial o total de los problemas puestos de manifiesto en el diagnóstico, es decir, el grado de adecuación de los objetivos del Plan a los problemas detectados en el diagnóstico FODA.
- 2. Detectar oportunamente la presencia de desviaciones con respecto a lo previsto en las metas del Plan y se puedan tomar medidas correctivas a tiempo, de tal manera que no repercuta en los objetivos finales del Plan.
- 3. Determinar en caso de ser necesario la modificación de los objetivos de acuerdo a la nueva normativa o circunstancias que aparezcan durante la vigencia del Plan.
- 4. Evaluar la eficiencia de la actuación de los responsables de área.





GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CECyTE'S Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos.

CECyTE Tabasco Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

PDI Plan de Desarrollo Institucional.

PND Plan Nacional de Desarrollo.

PLED Plan Estatal de Desarrollo.

CCyTEC Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

SE Secretaría de Economía.

SDET Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

INEE Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

DOF Diario Oficial de la Federación.

RIEMS Reforma Integral de la Educación Media Superior.

SEP Secretaría de Educación Pública.

SE Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

PLANEA Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.

PROFORDEMS Programa de Formación Docente de Educación Media Superior

CERTIDEMS Certificado en Competencias Docentes para Educación Media Superior.

FCHEMS Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior.

PAAGES Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior.

FAM Fondo de Aportaciones Múltiples.

SNB Sistema Nacional de Bachillerato.

FODA Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

ECAS Estrategia Centrada en el Aprendizaje significativo.

GUIDICAMP Guías Didácticas del Campo profesional.

SIEN Sistema Administrativo Gubernamental.

SPD Servicio Profesional Docente.

SIEN Sistema Informático de Control Interno.

LGSPD Ley General del Servicio Profesional Docente.

SGC Sistema de Gestión de Calidad





Plan de Desarrollo Institucional CECyTE Tabasco 2016-2018

Fecha de aprobación, 12 de septiembre 2016.

Andrés Peralta Rivera

Dirección general del proyecto

Gladys G. Cano Domínguez Coordinación y revisión técnica general

> Sandra Sofía García Broca Efrén Arturo Iduarte Pérez **Diseño gráfico y fotografía**

La elaboración de este Plan estuvo a cargo de:

Ana Edith Palomino Vergara
Ana Victoria Noel Arango
Clara Gómez Martínez
Norma Edith Alamilla López
Sandra Pérez Acosta
Felipa Estefe Pacheco
Jorge Magaña López
Arturo Vázquez de la Cruz
Jorge de Jesús Gamas Torres
Francisco Javier Aguirre Morales
Ricardo Izquierdo Fuentes
Adriana Tovilla Aquino







COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

Río Mezcalapa 106-C, Colonia Casa Blanca Codigo postal 86060 Villahermosa, Tabssco. Tel. (993) 580810

www.cecytab.edu.mx



